

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO.

**COMISION EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

“PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023”

REGIDOR PRESIDENTE

BRAULIO ERNESTO GARCÍA PÉREZ.



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Presidente de la comisión Edilicia de Asistencia, Desarrollo Social y Humano y Participación Ciudadana.

Regidor Braulio Ernesto García Pérez.

Vocales

PRESIDENTA MUNICIPAL: MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA.

REGIDORA VOCAL: ADRIANA DEL CARMEN ZUÑIGA GUERRERO.

REGIDORA VOCAL: ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO.

REGIDOR VOCAL: JORGE EDUARDO GONZALEZ DE LA TORRE.

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------------|------------|
| Portada----- | p. 1. |
| Integrantes de la comisión----- | p. 2. |
| Índice----- | p. 3. |
| Fundamento legal y competencias----- | p. 4. |
| Definición ----- | p. 6. |
| Misión ----- | p. 9. |
| Líneas de Acción----- | p. 9- 13 |
| Cronograma----- | p. 13- 21. |

FUNDAMENTO

Las actividades de esta comisión edilicia encuentra sustento y fundamento en los arábigos 15, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 25, 115, numeral 50 de nuestra Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el 108 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, lo anterior sirve para presentar el siguiente Plan anual de trabajo 2022.

COMPETENCIA DE LA COMISION

Artículo 99.- Compete a la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Humano y Participación Ciudadana:

I.- Velar por la aplicación y observancia de las disposiciones legales en la materia;

II.- Proponer y dictaminar las iniciativas que en la materia sean sometidas a consideración del Ayuntamiento;

III.- Estudiar y vigilar el cumplimiento de los planes y programas tendientes a proporcionar Asistencia Social, el desarrollo integral del ser humano, el Desarrollo social, Participación Ciudadana y la protección

de personas, adultos mayores y demás grupos vulnerables en el Municipio;

IV.- Coadyuvar con la Autoridades y Organismos encargados de la Asistencia Social y de Desarrollo Social y Humano en el Estado;

V.- Visitar periódicamente las dependencias e instalaciones de los organismos Municipales de Asistencia Social, de Desarrollo Social y Humano y participación ciudadana para constatar su desarrollo y proyección así como los proyectos y programas afines de la comisión;

VI.- Llevar un directorio o control de todos los Organismos, Unidades o Autoridades Asistenciales, de Desarrollo Social y Humano y Participación Ciudadana que funcionan dentro del Municipio para fomentar las relaciones interinstitucionales;

VII.- Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias y organismos municipales en la materia y proponer las medidas pertinentes para orientar la política de Asistencia Social, de Desarrollo Social y Humano y Participación Ciudadana en el Municipio;

VIII.- Promover la celebración de contratos y convenios de colaboración en materia de asistencia social y desarrollo integral de las personas, con la Federación, Estado y Municipios;

IX.- Vigilar que la instancia administrativa competente, gestione y promueva la constitución de organizaciones vecinales, así como que todas las asociaciones de vecinos formadas en el Municipio, cumplen con los requisitos para ser reconocida por acuerdo del Municipio.

X.-Someter a consideración del Ayuntamiento la autorización y revocación del reconocimiento de las organizaciones vecinales, una vez que la dependencia municipal competente de cuenta de alguna causal de revocación;

XI.- Orientar las políticas públicas que en la materia deba observar el Municipio; y

XII.-Asesorar al/la presidente/a Municipal en la materia;

DEFINICIÓN

La asistencia social es considerada como las acciones tendientes a proteger física, mental y socialmente a la personas en un estado de necesidad, protección o desventaja física y mental que conlleva la rehabilitación para su incorporación a la vida normal de personas indigentes, inválidas, enfermas o fármaco dependientes.

Es también el conjunto de acciones dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales, patrimoniales y sociales de los individuos, familias o grupos de población vulnerables o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o disfunción física, mental, patrimonial, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas y ejercer sus derechos, con el objetivo de lograr su incorporación a una vida familiar, laboral y social plena. La asistencia social comprende acciones directas de atención de necesidades, de otorgamiento de apoyos, de previsión

y prevención y de rehabilitación, así como de promoción de esas mismas acciones por otros agentes;

El desarrollo social es un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico, el desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en sus diferentes ámbitos; salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del municipio como promotor y coordinador de los mismos, con la activa participación de actores sociales públicos y privados.

Para algunos autores el desarrollo social debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalecientes en las sociedades industrializadas. Si bien actualmente se acepta que el desarrollo social debe adecuarse a las condiciones económicas y sociales particulares de cada entorno social existen estándares internacionales que se consideran metas sociales deseables como la ONU organización de las naciones unidas y sus diferentes organismos asociados son el referente principal de esta materia.

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Si bien algunos países aún siguen en el proceso de la transición o apenas están aprendiendo a vivir bajo el nuevo régimen, otras naciones ya se han topado con

ciertos límites y con los retos que la democracia representativa implica al mismo tiempo, las sociedades, y de manera paralela, la democracia está en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos. Entre más exigente sea la ciudadanía, más amplias serán sus expectativas y demandas respecto de la democracia. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan “bienes” asociados con la llamada democracia sustantiva, tales como el bienestar social y una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

La democracia siempre se ha asociado con participación ciudadana. No obstante, el tema cobró importancia cuando, a pesar de contar con un sistema democrático, las sociedades no se sentían satisfechas con las consecuencias negativas que la democracia podía presentar, lo que provocó una crisis de satisfacción y desilusión de este sistema de gobierno.

De acuerdo con la declaración universal de derechos humanos toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración como nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en beneficio del principio pro persona como en los arábigos 1, 2, 3 y 4 que son ejes esenciales de nuestra comisión de la obligatoriedad del estado de garantizar derechos básicos y humanos de la sociedad donde se tutelan derechos y sin distinción como raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

MISIÓN

Mediante iniciativas, proyectos, dictámenes, deberemos de promover la asistencia, el desarrollo social, humano y participación ciudadana integral de todas las personas con especial énfasis a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, todas nuestras acciones responden a las políticas públicas, que garanticen a las familias el derecho a servicios de salud, alimentación, educación, vivienda, seguridad y trabajo digno.

Por ello esta comisión trabajara bajo los siguientes objetivos, siempre mediante el principio pro persona y en beneficio de las habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque;

LINEAS DE ACCIÓN

- Trabajar en conjunto con las coordinaciones y direcciones de nuestro ayuntamiento que se encuentra en nuestros temas de asistencia, desarrollo social y humano y participación ciudadana a fin de brindar a los ciudadanos información y acceso a los planes y programas municipales, estatales y federales con los que contamos.
- Sesionar en tiempo y forma como lo marca nuestro reglamento y atender cabal y oportunamente los turnos que se realicen a nuestra comisión.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

- Crear y proponer iniciativas y políticas públicas que concierten acciones en los sectores sociales y privados en materia de asistencia desarrollo social y humano y participación ciudadana.
- Formular y ejecutar los programas municipales de desarrollo social que deberá estar en armonía con los de los Gobiernos Federales y estatales y ser parte del plan de desarrollo.
- Institucionalizar los programas sociales que actualmente deben de estar ser aprobados y los cuales en beneficio de la persona deberá de actuar de manera propia y ser ya institucionales de nuestro municipio y cada año actuar.
- Atender con énfasis las necesidades, responsabilidades y de su contribución y una atención medica eficaz y de acompañamiento como seguimiento a las personas con capacidades distintas.
- Generar oportunidades de desarrollo integral, con equidad y procurando las mejores condiciones de vida para los habitantes de San Pedro Tlaquepaque.
- Actuar en beneficio de las niñas, niños y adolescentes mediante protocolos y siempre tutelando sus derechos fundamentales y ponderando el interés superior del menor sobre los demás.

- Actuar mediante el principio ex officio en beneficio de los ciudadanos ponderando los derechos más tutelables en nuestra constitución o en los tratados internacionales que el estado sea parte.

Por todo esto, ha surgido otra propuesta, la cual combina la base de la democracia representativa con algunos mecanismos de la democracia directa, como el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandato o la iniciativa popular. Si bien actualmente hay una gran cantidad de países que ya cuentan en su legislación con estas figuras, aún está en debate si los resultados son los esperados. Es por esto que persiste la interrogante de qué tanta participación ciudadana es deseable para el mejor funcionamiento de las democracias.

En todos los casos, es necesario hacer hincapié en la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, ya que, como muchos autores afirman, la eficiencia de la participación ciudadana depende en gran parte de la información que puedan obtener los ciudadanos. Es decir, de nada sirve que la población cuente con mecanismos de participación para resolver alguna problemática social, si carece de la información necesaria para tomar una decisión racional acerca de lo que le conviene. Además al hacer pública información gubernamental, los ciudadanos además de obtener instrumentos para evaluar el trabajo de sus representantes, logran comprometer a sus representantes a ser más responsables y eficaces.

En este punto, es importante hacer la aclaración de que no es lo mismo el derecho a la información que el derecho de acceso a la información pública. El primero puede definirse, con base en la Declaración de los Derechos Humanos, como la garantía de toda persona de “atraerse información, a informar y a ser informada”. El derecho a atraerse información implica la posibilidad de acceder a documentos públicos y tener la opción de decidir de entre diversas, la fuente de información que se prefiera; el derecho a informar hace referencia a la libertad de expresión y de imprenta y el derecho a ser informado implica tener libre acceso a información completa, objetiva y adecuada. Por su parte, el derecho de acceso a la información puede definirse como la prerrogativa de las personas para acceder a datos, registros y todo tipo de informaciones en poder de entidades públicas y empresas privadas que ejercen gasto público.

El desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político que tienda al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación active libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios. La igualdad de oportunidades para todos en cuanto a acceso a los recursos y derechos básicos educación, salud, alimentos, vivienda y empleo. A la igualdad de oportunidades para obtener recursos económicos así como a la justa distribución de los ingresos. Para atender todas estas necesidades se requiere de un trabajo concertado y coordinado de todos y cada uno de nosotros compartamos la responsabilidad, guiados por la visión de esta administración. Para ello

debemos de actuar siempre con una inquebrantable voluntad, caracterizada por un compromiso de esta institución y con un profundo sentido de servicio hacia el semejante. Nuestro ejercicio deberá caracterizarse por una total transparencia en nuestras acciones, con entusiasmo honradez, sencillez y respeto.

MAPA CRONOCOLOGICO

| MES DE TRABAJO | ACCIONES | TAREAS | RESULTADOS. |
|-----------------------|--|--|---|
| Enero del año 2023. | Primera sesión ordinaria de comisión edilicia. Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión. | Presentación y en su caso aprobación del plan anual de trabajo. Recepción de asuntos pendientes de comisión. Acta y lista de asistencia. | Aprobación del plan anual de trabajo. Minuta de sesión y lista de asistencia. Turno de asuntos pendientes a los integrantes de comisión edilicia. |
| Febrero del año 2023. | Segunda sesión ordinaria edilicia. Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los | Presentación, de iniciativa o tema de sesión de comisión. Cronograma de actividades de la comisión edilicia. | Aprobación del tema de comisión edilicia . Minuta y lista de asistencia. Acta de sesión. |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|---------------------|---|--|---|
| | integrantes de la comisión. | Acta y lista de asistencia. | |
| Marzo del año 2023. | <p>Tercera sesión ordinaria edilicia. Presentación del informe trimestral de actividades.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Estudio, análisis y en su caso dictaminación de asuntos pendientes turnados a esta comisión por secretaria general.</p> <p>Acta y lista de asistencia.</p> | <p>Proyecto de dictamen de los asuntos pendientes turnados a esta comisión por secretaria general.</p> <p>Minuta y lista de asistencia.</p> <p>Acta de sesión.</p> |
| Abril del año 2023. | <p>Cuarta sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Presentación del dictamen para su estudio y aprobación de los asuntos pendientes.</p> <p>Presentación de los asuntos nuevos y en su caso de las iniciativas de turno que nos ocupen.</p> <p>Acta y lista de asistencia.</p> | <p>Turno del dictamen a personal de pleno para su aprobación de los asuntos pendientes.</p> <p>Estudio y análisis de los asuntos de turno que sean turnados a esta comisión.</p> <p>Acta de sesión.</p> |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|----------------------------|--|---|--|
| <p>Mayo del año 2023.</p> | <p>Quinta sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Acta y lista de asistencia.</p> <p>Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten.</p> | <p>Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |
| <p>Junio del año 2023.</p> | <p>Sexta sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Acta y lista de asistencia.</p> <p>Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> | <p>Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|----------------------------|---|---|--|
| | <p>Presentación del segundo informe trimestral de actividades.</p> | <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten.</p> | |
| <p>Julio del año 2023.</p> | <p>Séptima sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Acta y lista de asistencia.</p> <p>Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de</p> | <p>Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|--------------------------|---|--|---|
| | | turno de nuestra comisión que se necesiten. | |
| Agosto del año 2023. | Octava sesión ordinaria edilicia. Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión. | Acta y lista de asistencia. Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria. Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión. Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten. | Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes. Acta de sesión y minuta. |
| Septiembre del año 2023. | Novena sesión ordinaria edilicia. Convocar en tiempo y forma | Acta y lista de asistencia. Recepción de turnos a la presente | Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|------------------------------|--|--|--|
| | <p>mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> <p>Presentación del tercer informe trimestral de actividades.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten.</p> | <p>asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |
| <p>Octubre del año 2023.</p> | <p>Decima sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Acta y lista de asistencia.</p> <p>Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la</p> | <p>Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| | | <p>presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten.</p> | |
| <p>Noviembre del año 2023.</p> | <p>Decima primera sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> | <p>Acta y lista de asistencia.</p> <p>Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten.</p> | <p>Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

| | | | |
|--------------------------------|--|---|--|
| <p>Diciembre del año 2023.</p> | <p>Decima segunda sesión ordinaria edilicia.</p> <p>Convocar en tiempo y forma mediante oficio a todos los integrantes de la comisión.</p> <p>Presentación del cuarto informe trimestral de actividades.</p> <p>Presentación del informe anual de actividades de la comisión edilicia.</p> | <p>Acta y lista de asistencia.</p> <p>Recepción de turnos a la presente comisión que hubiera nuevos por parte de secretaria.</p> <p>Comparecencia y participación en las comisiones o comités que integre la presente comisión.</p> <p>Presentar iniciativas de turno de nuestra comisión que se necesiten.</p> | <p>Análisis, estudio y en su caso dictamen de los turnos a esta comisión y asuntos pendientes.</p> <p>Acta de sesión y minuta.</p> |
|--------------------------------|--|---|--|

ATENTAMENTE

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE JALISCO.**



**REGIDOR PRESIDENTE DE COMISIÓN
BRAULIO ERNESTO GARCIA PEREZ.**

PRESIDENTA MUNICIPAL

MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA.



ADRIANA DEL CARMEN ZUÑIGA GUERRERO.

REGIDORA VOCAL



ALMA DOLORES HURTADO CASTILLO.

REGIDORA VOCAL



JORGE EDUARDO GONZALEZ DE LA TORRE.

REGIDOR VOCAL